

Acta de la mesa de contratación reunida con fecha 6 de julio de 2018, para la apertura, examen y calificación de la documentación relativa a la aptitud para contratar exigida para la adjudicación mediante procedimiento abierto del servicio de archivo para el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (EXpte: CON/2018/0001112).

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio de 2018, en la sede del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), se constituye la Mesa de contratación al objeto indicado en el encabezamiento de la presente Acta.

Asisten a la reunión, las siguientes personas:

- Don. Jaime Fernández Cuesta, Responsable del Área de Competitividad e Innovación del IDEPA, que actúa en calidad de Presidente.
- Don Víctor Valdés Solís, en representación de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en calidad de Vocal.
- Doña Sofía García Carbajales, Asesor Jurídico del IDEPA, que actúa en calidad de vocal.
- Doña Carmen Herrero Franco Técnico del Área Jurídico Administrativa, que actúa en calidad de vocal.

Disculpa su asistencia Don Manuel Piñón Pita, Asesor Técnico del Área de Jurídico Administrativa.

Asimismo, asiste en calidad de Secretaria, Doña Isabel Martínez Ramos, Técnico del Área Jurídico Administrativa.

Se inicia la sesión con lectura y breve referencia al anuncio de licitación y a la documentación que deberá ser presentada por los licitadores, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas, aprobado al efecto y que se facilita a los miembros de la Mesa.

Por la Presidencia de la Mesa se da lectura al certificado emitido por el personal asignado al Registro del IDEPA, relativo a las proposiciones presentadas en plazo a este procedimiento, resultando las siguientes:

- SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.
- ARCAL GRUPO NORTE, S.A.
- INGENIERÍA SIGLO XXI DE CULTURA ASTURIANA, S.L.
- GRUPO CAIP DOC-IT, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 correspondiente a la "Aptitud para contratar" de todos los licitadores, resultando del análisis de la misma que todos ellos presentan la documentación exigida en el sobre 1º relativa a su capacidad para contratar, resultando por tanto admitidos en el procedimiento.

Posteriormente, se procede a realizar el llamamiento al acto público, no asistiendo ninguna persona.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de la oferta técnica, incluida en el sobre nº 2 de los licitadores, comprobándose en el mismo acto que, todas se ajustan a lo dispuesto en la cláusula 13.5 de los pliegos rectores del procedimiento, salvo la correspondiente a la empresa ARCAL GRUPO NORTE, S.A. que excede de la extensión máxima permitida, por lo que no se procederá a la valoración de la misma y en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14, último párrafo, no será tenida en cuenta asimismo la oferta económica de la citada empresa, por lo que la misma no continúa en el procedimiento.

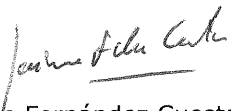
Asimismo de la documentación presentada, se desprende que la empresa INGENIERÍA SXXI DE CULTURA ASTURIANA, S.L. aporta el Anexo IV "Solvencia" acompañado del C-V

correspondiente a tres personas, por lo que no se procederá a su valoración, ya que dicha documentación únicamente será requerida al licitador que sea propuesto como adjudicatario.

Una vez finalizada la revisión de la documentación obrante en el sobre 2, se acuerda dar traslado de las ofertas de los licitadores que continúan en el procedimiento, a Don Alfonso Díaz Rodríguez, Jefe de Sección de Archivos Centrales, del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, Documentación y Participación Ciudadana, de la DG de Participación Ciudadana de la Consejería de Presidencia, a fin de que proceda a la emisión de un informe técnico al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:25 horas del día 6 de julio de 2018.

El Presidente


Jaime Fernández Cuesta

La Secretaria


Isabel Martínez Ramos